

4º.- Por qué no se suprimen inmediatamente y tajantemente de los “comisarios políticos”, cargos de confianza que ha nombrado Ignacio Ramos como directores de las áreas de Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Participación Ciudadana, a los que también el alcalde Ignacio Ramos les ha asignado un importante sueldo y cuyos únicos méritos son el apoyo político.

Contesta D. Juan Ramón Moya que no se van a suprimir porque hacen su trabajo y lo consideramos idóneo y oportuno en el Equipo de Gobierno.

5º.- Por qué no se suprimen inmediata y tajantemente los sueldos de los concejales de este Ayuntamiento, tanto de la oposición como del equipo de gobierno, salvo la excepción del sueldo íntegro del alcalde y del primer teniente de alcalde.

Contesta D. Juan Ramón Moya que los sueldos de los concejales se congelarán pero cree que los que tienen dedicación exclusiva tienen derecho a percibir su sueldo.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

A continuación el Sr. Secretario da cuenta sucintamente de los Decretos Alcaldía dictados desde el último pleno ordinario.

TERCERO.- PRESUPUESTOS GENERALES AÑO 2008.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE HACIENDA

Formuladas alegaciones contra el Acuerdo de aprobación inicial al Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante) de 2008, de 14 de agosto de 2008, (Edicto publicado B.O.P n° 28 de julio de 2008), por parte del, Grupo Municipal del Popular, remitidas en escrito de 14 de agosto de 2008 n° reg 10596, de conformidad con el artículo 170 del Rd. Leg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el Informe técnico emitido por el Sr. Interventor Municipal.

Se eleva al Pleno a los efectos de solventar el trámite de resolución de alegaciones presentadas la siguiente propuesta.

Primero. - Desestimar la totalidad de las alegaciones formuladas al Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, por parte del Grupo Municipal Popular.

4.- Pregunta cuántas sentencias de readmisión de trabajadores existen en el Ayuntamiento, los motivos de las mismas y los nombres de los trabajadores.

Contesta D. Juan Ramón Moya que hasta el día de hoy hay 23 sentencias y después del Pleno le proporcionará una relación.

5.- Comenta que siendo el tercer pueblo de España que menos subvenciones y ayudas recibe pregunta cuántos viajes o visitas han realizado las Concejales María José López, Ana Vanesa Cases y Trinidad Escarabajal a Consellería o Diputación o cualquier organismo que pueda otorgar subvenciones para que este Ayuntamiento reciba dinero de dichas instituciones.

Contesta Dña. María José López que ha viajado todas las veces que ha sido necesario a Valencia, Alicante y otros municipios en los que se han hecho gestiones diversas.

Contesta Ana Vanesa Cases que se reitera en lo que ha dicho su compañera y ha viajado y viajará todo lo que estime necesario.

Contesta Trinidad Escarabajal que ha viajado y viajará todo lo que sea necesario para el buen funcionamiento de su concejalía.

6.- Pregunta si hay voluntad de implantar los acuerdos que ha propuesto Unión Pilareña en su moción para mejorar los ingresos municipales y reducir gastos:

1º.- Por qué no se limitan los teléfonos móviles que utilizan los concejales para que solamente puedan gastar un máximo de 100 euros al mes, ya que las llamadas que precisen para su actividad las pueden realizar en el ayuntamiento, además que, como es lógico, la mayoría de las llamadas que tienen que hacer son a número del propio ayuntamiento, que bien son gratuitas o tienen tarifa reducida.

Contesta el Sr. Alcalde que en el año 2007 el teléfono que más gasto realizó fue el de la Sra. Concejala en los seis primeros meses de dicho año.

2º.- Por qué no se limitan el resto de móviles operativos existentes en el ayuntamiento para que sólo puedan operar como receptores de llamada, excepto el de los servicios de guardia de las distintas áreas, así como los de seguridad y vigilancia.

Contesta el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento ya tiene restringido las llamadas de muchos móviles que dependen de este Ayuntamiento. En el año 2007 todos los concejales han hecho un uso racional del teléfono municipal.

3º.- Por qué no se congela la contratación de personal del Ayuntamiento ya que existe una alarmante falta manifiesta de actividad en muchas de las áreas de trabajo y sobre todo de la absoluta inactividad de bastantes concejalías, se tiene que hacer una reorganización y puesta en valor de los recursos humanos con los que cuenta en estos momentos el ayuntamiento.

Contesta D. Juan Ramón Moya que la plantilla se incrementa cero y sólo hay contrataciones temporales estrictamente necesarias para sustituir al personal.

Segundo.- Aprobar definitivamente, el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para 2008, equilibrado en ingresos y gastos, en // 24.213.295,16. //, Junto con su Relación de Puestos de Trabajo aneja.

Tercero.- Aprobar la compatibilidad para el ejercicio de actividad profesional, laboral o mercantil fuera de esta Administración y término municipal de Pilar de la Horadada a los trabajadores siguientes: D. Pedro Sáez Ayala, D. Valentín Gea de Gea, D. Antonio Martínez García, D. José Alcaraz Merino, D. Mariano Sánchez Martínez, Dña. Sonia Rosique Moya y D. Javier Fernández Poyatos.

Cuarto.- Remitir edicto de aprobación definitiva al Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, adjuntando resumen a nivel de capítulos a los efectos de su publicación y entrada en vigor, tras el referido trámite.

Pilar de la Horadada (Alicante) a 3 de septiembre de 2008. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. Fdo. Fco. José Vizcaíno Palau.”

Iniciado un primer turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

D. Francisco José Vizcaíno Palau, Concejal de Hacienda, precisa que durante el periodo de información pública se presentaron alegaciones por el Grupo Popular y fueron vistas en la Comisión Informativa de 9 de septiembre de 2.008. Alega el Grupo Popular sobre algunas partidas de ingresos como las relacionadas con la construcción, las tasas por actividades deportivas y aportaciones de empresas. A este respecto, continúa, el Interventor ha informado que las mismas tienen un carácter estimativo a efectos de previsión. En cuanto al pago de la sentencia del TH-1 indica que el Ayuntamiento ha exigido el pago a la empresa cosolidaria y, por tanto, debe venir reflejada en el Presupuesto. Prosigue explicando el informe emitido por la Intervención Municipal ante las alegaciones del Grupo Popular.

Por otra parte, el Grupo Popular señala una serie de partidas sobre las que debería recortarse el gasto disponiendo el Sr. Interventor que el mismo corresponde a la orientación política del Equipo de Gobierno. También se realizaron alegaciones sobre la política de personal reflejada en los Presupuestos.

Dña. Josefa Meroño Pagán, Concejal del Grupo Municipal Unión Pilareña, afirma que resulta una falta de respeto traer los Presupuestos de 2008 cuando ya se está acabando el año y se tienen que publicar. Recuerda al portavoz del Grupo Municipal Socialista que la normalidad democrática comienza por cumplir los acuerdos de Pleno. La obligación del Equipo de Gobierno es dar explicaciones a nuestro pueblo de qué hacen y en qué se gastan el dinero, dónde viajan y para qué.

Afirma que su obligación como Concejal es pedir explicaciones y que el pueblo sepa en qué se gastan el dinero y así controlar la gestión del municipio. Recuerda que antes se le ha reprochado que en seis meses fue la que más gastó en teléfono y justifica esto indicando que esas llamadas eran necesarias y obedecían a trabajo para este pueblo.

Unión Pilareña no ha presentado alegaciones pero tendrán que recurrir lo que consideran que no es correcto, tendrán que recurrir a los jueces y abogados para restablecer la normalidad democrática.

Continúa explicando que esto se ha parado, no hay ingresos porque no hay trabajo. Habrá que quitar sueldos desde la parte política. A este ritmo ya veremos si los empleados pueden cobrar. El Presupuesto es el pero desde hace tiempo.

Respecto al Capítulo de personal indica que hay que reducir gastos empezando por los de teléfono y sueldos de los concejales. Recuerda que estamos pagando cuatro comisarios políticos.

En cuanto al crecimiento urbanístico señala que todos los oficios se han parado y no hay ingresos de licencias.

Continúa hablando que apenas hay hoteles en este municipio ni infraestructura turística y pregunta que para qué se va a las ferias de turismo.

En materia de agua no se ha convocado en un año el Consejo Agrario y ni una sola vez se ha ido a pedir agua.

Acto seguido indica que el Sr. Ramos empieza el Pleno sin dar explicaciones y amonestando. Precisa que no se le deja decir la verdad y su obligación es venir a este Pleno y debatir y exigir explicaciones.

Interviene el Sr. Alcalde pidiendo educación y respeto para las Instituciones. Explica que esto es un Pleno en el que se debaten alegaciones a un Presupuesto y ahora, por la Sra. Meroño todo es negro y negativo. Recuerda que el 17 de marzo de 2007, en la inauguración del salón de actos de la Casa de Cultura se gastó 1.695 euros. El día después, domingo, otra invitación por inaugurar el salón de actos de la Casa de Cultura por importe de 1.510 euros y el lunes otra invitación para inaugurar el salón de actos de la Casa de Cultura por importe de 1.950 euros. En total 5.155 euros por inaugurar el salón de actos de la Casa de Cultura. Afirma que la Sra. Concejala utilizaba fondos del Ayuntamiento para hacer campaña política en marzo y ganar unas elecciones.

Intenta hacer uso de la palabra Dña. Josefa Meroño Pagán negándosele el Sr. Alcalde-Presidente de este Pleno. Insistiendo en tomar la palabra el Sr. Alcalde ordena a la Sra. Concejala que salga del salón de plenos. Dicha circunstancia se produjo siendo las once horas y quince minutos.

Explica el Sr. Alcalde que la Sra. Concejala interrumpía constantemente el desarrollo de este Pleno.

D. José Fidel Ros Samper, Concejál del Grupo Municipal Popular, pide que se corrija esta actitud de la Alcaldía y que no eran tan duras las expresiones de la Concejala Meroño. Piensa que hay que tener más templanza.

Replica el Sr. Alcalde que no era normal la actitud de la Concejál: interrumpe continuamente. Un pleno es reflejo de un municipio y de todos sus ciudadanos. No se puede venir aquí a provocar una situación cuando es tan sencillo hablar y dejar hablar. En esta legislatura esto se rompe siempre por el mismo sitio. No puede consentir que durante cinco minutos seguidos se esté interrumpiendo la intervención de este Alcalde.

Continúa el Sr. Concejál Ros que hay que tener más tolerancia. En cuanto a los Presupuestos, de forma sucinta, no se cumplirán los ingresos que se dice que se van a recaudar. No ve viable que se recaude la aportación de empresa en el TH-1. Tampoco se va a ingresar lo presupuestado en la concesión administrativa del parking de la Avenida Camilo José Cela. Además, todo lo relacionado con la construcción no se va a poder materializar. En cualquier caso, los ingresos no se van a recaudar tal y como están previstos. Se han hecho los presupuestos como si no existiera una época de crisis.

La solución, prosigue, no se encuentra en subir los impuestos como el agua o las basuras. Hay que ajustarse y recortar gastos en todos los sitios. Además, la mayoría del gasto es corriente y habrá que gastárselo con casi toda seguridad.

Crítica los gastos como el de la Asociación de Empresarios de Pilar de la Horadada de la que afirma que apenas tiene actividad. Comenta que su Grupo pedía que los políticos se congelaran el sueldo. Vuelve a hablar sobre el gasto que se genera por cumplimiento de la sentencia de TH-1: solicita que alguien explique por qué se ha llegado a estos extremos.

Asimismo, comenta que el tema de personal es excesivo y que los comisiarios políticos no saben exactamente qué hacen ni qué preparación tienen. Respecto a la partida de inversiones manifiesta que se han de financiar con préstamos. También precisa que si se quiere vender terrenos para obtener ingresos ahora es un mal momento.

Termina esta intervención comentando sus alegaciones y precisando que a fecha de hoy sigue gente facturando al Ayuntamiento cuando en realidad son trabajadores.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta dos cuestiones: la primera, que es legítimo el querer realizar un parking subterráneo que genera un ingreso para el Ayuntamiento.

Respecto al TH-1, era un gasto no previsto. Cuando se aprobó el PAI se cumplieron todos los trámites sin objeción de ningún tipo. Aun así lo recurrieron y lo ganaron. Para este Alcalde el responsable es la defensa jurídica que no lo ha defendido con rotundidad. No obstante, el Ayuntamiento a la empresa solidaria le ha exigido el 90% y creemos que se va a revisar el expediente jurídico por si hubiera habido dejadez o hubiera faltado alguna prueba.

Por otra parte, afirma que en época de crisis los ingresos del año 2009 serán inferiores a los de 2008. La congelación de sueldos del Equipo de Gobierno y libre designación se hará en el 2.009. Aun así, los ciudadanos han de saber que el agua, la basura, el IBI está por debajo de la media de los municipios colindantes.

Recuerda que se está urbanizando la Unidad de Ejecución número 1, con más de 1.000 viviendas, la Unidad de Ejecución número 6; también se ha aprobado el Sector RIII y RIV. Hay suelo adjudicado para construir más de 100 viviendas de VPO.

Mientras tanto la agricultura sigue funcionando y es un colchón que amortigua la crisis que vivimos. El Presupuesto sigue funcionando y el equilibrio de ingresos y gastos pasa por gastar menos.

D. Juan Ramón Moya Albaladejo hace una defensa del Alcalde en el tema habido con la Sra. Concejala Meroño. Justifica su actuación porque el Alcalde modera el debate plenario y otorga el uso de la palabra a los concejales incluso puede llamarlos al orden. Piensa que tiene que haber un respeto y el Alcalde es el que da o quita el uso de la palabra.

En cuanto al tema de personal expone que el personal de confianza ha visto reducidas sus retribuciones en 11.000 euros. Respecto a los “falsos autónomos” hay un compromiso para solucionar su situación el año que viene. Afirma, por otra parte, que no hay aumento de personal, salvo una nueva plaza de prevención de riesgos laborales. Por último, añade que la actividad en las dependencias se mantiene de una forma importante.

Concluye este primer turno el Sr. Concejel de Hacienda manifestando que las partidas presupuestarias están ajustadas a la realidad y en materia de ingresos ha habido bajadas importantes.

Abierto un segundo turno de intervenciones, tomaron la palabra, por este orden, D. José Fidel Ros Samper, Dña. Francisca Cánovas Agüera, el Sr. Alcalde y Dña. Ute Kaiser. El primero de los citados anteriormente cuestionó la compatibilidad de funcionarios de alto rango que también era objeto de aprobación al señalar que existe un posible conflicto de intereses.

Dña. Francisca Cánovas comentó el excesivo gasto que se está produciendo en la materia de recogida y mantenimiento de perros porque aunque figura en presupuestos un gasto de 60.000 euros, en realidad va a ser mucho mayor. Afirmó que el gasto es muy superior al manifestado por la Concejala de Medio Ambiente y que era lamentable que en época de crisis existiera este gasto excesivo. Es más, se había vuelto a contratar a la empresa que ha mentido a la Sra. Concejala de Medio Ambiente y que le negó la entrada en las instalaciones.

Dña. Ute Kaiser reitera que Dña. Francisca Cánovas justifique lo que está afirmando sobre los gastos que dice que ha efectuado. Mantiene Ute Kaiser que ella todo lo puede justificar. Reitera que pide que justifique Dña. Francisca Cánovas los 100.000 euros que dice que se ha gastado la Concejala Ute Kaiser.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de los presentes, ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D. Francisco Andreo Vicente, Dña. Ana Vanesa Cases Monserrat, Dña Mª Trinidad Escarabajal Sáez, D. Francisco José Vizcaíno Palau, Dña. María José López Moreno y Dña Ute Kaiser), un voto a favor del Grupo Municipal Agrupación Independiente Horadada (D. Juan Ramón Moya Albaladejo) y seis votos en contra del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, Dña Francisca Cánovas Agüera, D. Francisco Lancharro Delgado, D. Aurelio Samper García, Dña Mª Dolores García

Moreno y D. Pedro Molino Díez), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos y cada uno de sus términos.

Se produjo un descanso de cinco minutos.

CUARTO.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DEL SR CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Finalizado el plazo de exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto de 2006, prorrogado a 2007 del Excelentísimo Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, por el periodo de quince días que marca el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Rd. Leg 2/2004 de 5 de marzo, y no habiéndose formulado alegación alguna a las mismas, en el plazo de estos quince días y ocho mas, desde la publicación el BOP de edicto de exposición pública, (BOP n ° 150 de 6 de agosto de 2008); Se propone al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente **acuerdo**:

Primero y único.- De conformidad con el artículo 212. 4 y 5 TRLRHL Rd. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, **la aprobación** de la Cuenta General de los Presupuesto de 2006, prorrogado a 2007, del Excelentísimo Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y su **remisión** junto con los informes y documentos que integran los expedientes, a la Sindicatura General de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

Pilar de la Horadada a 8 de septiembre de 2008. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. Francisco José Vizcaíno Palau.”

Iniciado el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

D. José Fidel Ros Samper justifica que su Grupo no haya efectuado alegación ninguna al considerar la cuenta general como un balance, un estado financiero o como estrictamente un documento técnico. Comenta que les ha sido entregada en soporte informático. Adelanta que se van a abstener.

Intervinieron posteriormente D. Juan Ramón Moya Albaladejo, Agrupación Independiente Horadada, D. Alfonso Armenteros Jiménez, Grupo Socialista, y el Sr. Alcalde, D. Ignacio Ramos García. Dichos concejales mostraron su apoyo a este punto y adelantaron su voto a favor.

